

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 30 de julio de 2018

Para: Dr. Guillermo Duran Uribe
Personero

Dr. Mario Montoya Vanegas
Personero Auxiliar

Dra. Elsa Yepes
Profesional Universitaria Contadora

Asunto: Informe de Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable enero-junio 2018

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido en la Ley 87 de 1993, por el Decreto 648 de 2017, y además dando cumplimiento al artículo 17 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018, se permite entregar el informe de seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, correspondiente al primer semestre del año 2018.

Atentamente,

LINA MARIA MURILLO PEREZ
Jefe Oficina de Control Interno



INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

FECHA DE CORTE: 30 de junio de 2018

Auditado por:

Mónica Milena Tobón López

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, julio de 2018

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al fondo fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos y la resolución por la cual se constituye dicho fondo para la vigencia 2018.

ALCANCE

El presente seguimiento incluye la revisión de los gastos efectuados en el periodo enero –junio de 2018 e incluye un arqueo efectuado el día 27 de julio de 2018.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de registros y documentos relacionados a los gastos efectuados en el periodo Enero – Junio 2018 a través del Fondo Fijo Reembolsable-
- Tabulación de los registros, análisis de datos y comparativos
- Entrevista con la Profesional Universitaria Contadora.

MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para esta evaluación se considera la siguiente normativa legal e interna:

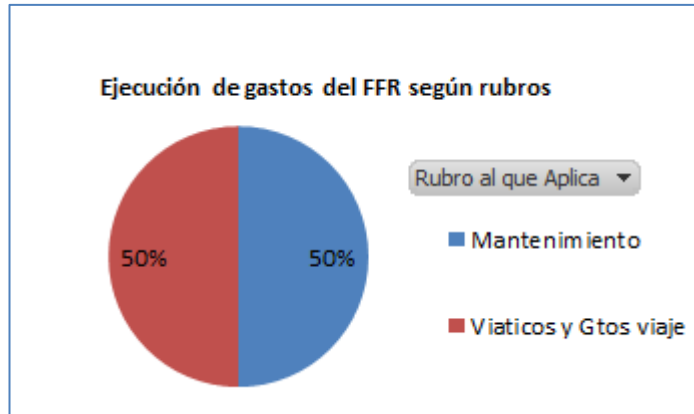
- Resolución 009 del 11 de enero de 2018
- Procedimiento PAFC009 Fondo Fijo Reembolsable.
- Decreto 1645 de 2006 (julio 14)

ANÁLISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

Luego de realizar el análisis y la tabulación de las facturas y registros entregados por la Profesional Universitaria Contadora Elsa Yepes, correspondiente a 12 gastos efectuados dentro del Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, en el periodo enero – junio de 2018 se pudo evidenciar lo siguiente:

- Se observa que los gastos ejecutados en el periodo enero – junio de 2018 corresponde el 50% a mantenimiento y el otro 50% a viáticos y gastos de viaje, como se ilustra en el Gráfico N°1.

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución de gastos del FFR según rubro



- Según los conceptos de las compras analizadas, se puede evidenciar que el 100% de estas, cumplen con la condición de ser urgentes e imprescindibles, tal y como lo establece el artículo 5 de la resolución 009 del 11 de enero de 2018.
- Si bien se evidencia los registros de legalización del 100% de los gastos, se encuentra que el 33% (4 de 12) de estos, se realizaron por fuera del tiempo establecido (5 días hábiles según el artículo 6° de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018), como por ejemplo, la legalización de la reparación de la greca, la cual se hizo 30 días después de la compra.
- Se observa que de los 12 gastos efectuados, uno no cumple con la cuantía del 10% del valor del rubro autorizado (Proveedor DICMES S.A.S por valor de \$ 100.000), contraviniendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018.
- No hay claridad sobre las herramientas de control planificadas e implementadas por el responsable del Fondo Fijo. En la solicitud de información para esta evaluación se indaga sobre estos controles, sin embargo no se recibe respuesta alguna. Esta situación podría generar riesgo de incumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 009 del 11 de enero de 2018: *“El responsable del fondo fijo deberá adoptar los controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, independientemente de las evaluaciones y verificaciones que compete adelantar a las oficinas de auditoría o control interno.”*

- Al analizar el Plan de Mejoramiento de Gestión Financiera (articulado al Plan de Mejoramiento Institucional), se observan algunas acciones orientadas a solucionar los hallazgos emitidos por la Oficina de Control Interno en evaluaciones anteriores. La fecha establecida de cumplimiento de estas acciones es 30 junio de 2018, sin embargo, no hay evidencia de del cumplimiento de las mismas. Así pues, persisten los incumplimientos y hallazgos de auditorías anteriores, como se describe a continuación:
 - La secuencia N° 6 del procedimiento establece: “Diligenciar Recibo de Caja (emitido por el sistema financiero vigente) por el valor de la compra”, sin embargo la Profesional Universitaria Contadora manifiesta que éste no es un recibo de caja que se emite del sistema, sino un formato minerva que sólo se diligencia en casos donde se entrega el dinero previo a la ejecución del gasto. Así entonces, se está generando confusión de este recibo, con el recibo de legalización al cuál se refiere la secuencia 10 y 11 del mismo procedimiento.
 - La secuencia N° 10 del procedimiento establece que se debe firmar el recibo de caja del fondo fijo, más nunca se hace alusión del momento en que éste se genera.
 - No existe precisión sobre las formalidades que debe tener la solicitud y aprobación del gasto, de los 12 registros revisados, uno no cuenta con registro de aprobación y cinco cuentan con el registro de aprobación, pero posterior a la fecha del gasto.
- Se solicita a la Profesional Contadora copia de la póliza global del manejo del Fondo Fijo para el año 2018 y no la presenta, manifiesta que la solicitó al municipio y a la fecha no se lo han enviado, presenta como evidencia la solicitud que hace al correo (leon.pulgarin@medellin.gov.co).

RECOMENDACIONES


- Definir e implementar los controles pertinentes a fin de garantizar: a) que la legalización de todos los gastos efectuados a través del FFR, se realice en el tiempo establecido por la normativa interna (5 días hábiles) y b) No superar la cuantía del rubro autorizado según la resolución vigente.

- Se recomienda dar cumplimiento a las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento a fin de solucionar los hallazgos de los diferentes seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.
- Se recomienda evaluar los daños constantes que están teniendo las grecas de la entidad, ya que en los dos últimos informes de seguimiento al Fondo Fijo se evidencian una gran cantidad de arreglos a las mismas, convirtiéndose en un gasto constante.

Anexo 1: Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE																
Periodo de Evaluación:	N° Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro Materiales y Suministros	Aprobado	\$ 300.000	Rubro Mantenimiento	Aprobado	\$ 800.000	Rubro Comunicaciones y Transporte	Aprobado	\$ 100.000	Rubro Viáticos y Gtos de viaje	Aprobado	\$ 1.143.726	Total Ejecutado	\$ 360.900
1 de enero al 30 de junio de 2018	009 del 11 de enero de 2018	\$ 2.343.726		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ 285.500		Ejecutado	\$ -		Ejecutado	\$ 75.400	Pendiente de ejecución	\$ 1.982.826
Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)																
Proveedor / Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura N°	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones	
ELECTRO ANDU S.A.S	900.427.263-9	\$25.500	SI	Reparación Greca	Mantenimiento	SI	SI	SI	CO46602	05-07-18	SI	13-07-18	6	Catalina Morales		
DICMES S.A.S	11.807.698	\$20.000	SI	Retableció el servicio de iluminación baño de mujeres	Mantenimiento	SI	SI	SI	NO TIENE	04-07-18	SI	13-07-18	7	Catalina Morales	No tiene número de factura por que es una cuenta de cobro, y le adjuntan el Rut de la persona natural que hace el trabajo.	
DICMES S.A.S	11.807.698	\$100.000	NO	Retableció el servicio de iluminación baño de mujeres	Mantenimiento	SI	SI	SI	NO TIENE	20-06-18	SI	26-06-18	4	Catalina Morales	No tiene número de factura por que es una cuenta de cobro, y le adjuntan el Rut de la persona natural que hace el trabajo.	
El mundo de las Grecas	43.585739-0	\$10.000	SI	Reparación Greca	Mantenimiento	SI	SI	SI	8771	23-05-18	SI	08-06-18	11	Catalina Morales		
CONCESIÓN TUNEL ABURRA ORIENTE	830.055.897-7	\$11.000	SI	Pago peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	5237404	16-05-18	SI	22-05-18	4	OML 635	La autoriza el ordenador del gasto un día despues de realizado el mismo (17 de mayo de 2018)	
CONCESIÓN TUNEL ABURRA ORIENTE	830.055.897-7	\$11.000	SI	Pago peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	4917511	16-05-18	SI	22-05-18	4	OML 635	La autoriza el ordenador del gasto un día despues de realizado el mismo (17 de mayo de 2018)	
CONCESIÓN TUNEL ABURRA ORIENTE	830.055.897-7	\$11.000	SI	Pago peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	5289388	17-05-18	SI	22-05-18	3	Gustavo Adolfo López	La autoriza el ordenador del gasto un día despues de realizado el mismo (18 de mayo de 2018)	
CONCESIÓN TUNEL ABURRA ORIENTE	830.055.897-7	\$11.000	SI	Pago peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	6584294	17-05-18	SI	22-05-18	3	Gustavo Adolfo López	La autoriza el ordenador del gasto un día despues de realizado el mismo (18 de mayo de 2018)	
El mundo de las Grecas	43.585739-0	\$80.000	SI	Reparación Greca	Mantenimiento	NO	SI	SI	8657	02-04-18	SI	06-04-18	4	NO TIENE		
TUNEL FERNANDO GOMEZ M	830.054.539-0	\$15.700	SI	Pago peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	2633702	14-03-18	SI	20-03-18	3	Margarita de Fex		
TUNEL FERNANDO GOMEZ M	830.054.539-0	\$15.700	SI	Pago peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	2754326	14-03-18	SI	20-03-18	3	Margarita de Fex		
El mundo de las Grecas	43.585739-0	\$50.000	SI	Reparación Greca	Mantenimiento	SI	SI	SI	8461	18-01-18	SI	01-03-18	30	Catalina Morales	La autoriza el ordenador del gasto despues de 2 meses de realizado el mismo (5 de marzo de 2018)	

Anexo 2: Arqueo de FFR

PERSONERÍA DE MEDELLÍN		
ACTA DE ARQUEO FONDO FIJO REEMBOLSABLE		
Fecha de Arqueo:	27 de julio de 2018	
Hora:	10:05 AM	
Saldo Inicial	\$2.343.726	
Valor facturas legalizadas	\$360.900	
Valor facturas sin legalizar	\$0	
Saldo en libros	\$1.982.826	
DETALLE ARQUEO DE BILLETES Y MONEDAS		
Denominación	Cantidad	Valor Total
Billete de \$100.000	0	\$ 0
Billete de \$50.000	34	\$ 1.700.000
Billete de \$20.000	12	\$ 240.000
Billete de \$10.000	4	\$ 40.000
Billete de \$5.000	0	\$ 0
Billete de \$2.000	0	\$ 0
Billete de \$1.000	0	\$ 0
Moneda de \$1.000	0	\$ 0
Moneda de \$500	1	\$ 500
Moneda de \$200	5	\$ 1.000
Moneda de \$100	3	\$ 300
Moneda de \$50	0	\$ 0
TOTAL ARQUEO:	\$1.981.800	
SOBRANTE (+) / FALTANTE (-)	-\$1.026	
<p>Observaciones: La Profesional Contadora Elsa Yepes, manifiesta que el faltante de los \$ 1.026 corresponden a un talonario de recibos de caja que se compró y del cual no hay soporte de compra.</p>		
 Nombre y Firma Auditor		 Nombre y Firma Responsable